

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA
DE LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL CELEBRADA
EL DIA 9 DE ABRIL DE 2013**

ASISTENTES:

Presidenta:

Sra. Sánchez Gallar

Vocales Concejales:

Sr. Calles Hernansanz (GMS)

Vocales Vecinos:

Sr. Asprón Nebreda (PP)
Sra. Carpio Millán (PP)
Sra. Carrasco Mora (PP)
Sra. Díaz Chapado (IU- Los Verdes)
Sr. Dueñas Salinas (PP)
Sr. Gómez Fernández (PP)
Sr. Herrera Jurado (PP)
Sr. de la Iglesia Pérez (PP)
Sr. de la Iglesia Prieto (PP)
Sr. Jiménez Vaquerizo (IU-Los Verdes)
Sr. Llopiz González (IU-Los Verdes)
Sr. Lozano Somovilla (GMS)
Sra. Mazmela Rueda (PP)
Sr. Miñano García-Lillo (PP)
Sr. Mora Carrasco (PP)
Sra. Riestra López (PP)
Sr. Rodríguez Acedo (GMS)
Sr. Rodríguez Jiménez (UPyD)
Sra. Ruano Ramos (GMS)
Sr. Saez Burgos (GMS)
Sr. Sánchez Jiménez (UPyD)
Sra. Seibane Simón (GMS)
Sra. Sotillos Poza (PP)

Gerente:

Sr. Iglesias-Sarria Fernández de Navarrete

Secretaria:

Sra. Viñuela Chaves

En Madrid, a las 14.30 horas del día 9 de abril de 2013, en la sede de la Junta Municipal de Ciudad Lineal sita en la C/ Hermanos García Noblejas nº 16, de conformidad con lo previsto en el art. 47 del R.D. Legislativo 781/86, de 18 de abril y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reunieron en primera convocatoria y en sesión ordinaria los miembros de la Junta reseñados anteriormente para conocer y resolver los asuntos que constan en el ORDEN DEL DIA.

§ 1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 12 de marzo de 2013.

El Acta es aprobada por unanimidad.

§ 2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas de la Concejala Presidenta

Punto 2.- “1º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados aislados en la vía pública y puestos de mercadillos periódicos sectoriales, conforme a los criterios de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Venta Ambulante para el año 2014, en el Distrito de Ciudad Lineal.

2º.- Aprobar Inicialmente la relación de quioscos de periódicos, revistas y publicaciones periódicas y otros artículos que de manera accesoria puedan ser susceptibles de comercialización, conforme a lo establecido en la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa, para el año 2014.

3º.- Aprobar Inicialmente la relación de situados de distribución de prensa en la vía pública del Distrito de Ciudad Lineal para el año 2014, de acuerdo con la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública.”

Sometida a votación la anterior propuesta, es aprobada por mayoría, con el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal Popular, de los representantes del Grupo Municipal UPyD y de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes, y con la abstención de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3.- Proposición nº 2013/319746, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, interesando instar al Área competente para que se proceda al asfaltado y reparación de la acera de calle José Barbastre.

Toma la palabra el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para explicar que su Grupo nuevamente trae una iniciativa que refleja el mal estado de conservación de las calles del Distrito, solicitando que se actúe a la mayor brevedad posible sobre la calle en cuestión.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que el estado de la inmensa mayoría de las calles del Distrito, afortunadamente, es más que aceptable. En lo que respecta a la calle José Barbastre, el Sr. Herrera distingue dos tramos, siendo el primero de ellos el que llega hasta la confluencia con la calle Pedrezuela, estando éste en un buen estado de conservación, aunque con algunas pequeñas deficiencias. Respecto al segundo tramo, desde la calle Pedrezuela hasta la Avenida de Marqués de Corbera, considera que la acera y el asfalto presentan grietas y deficiencias que hacen necesaria una reparación, por lo que señala el voto favorable de su Grupo. Para finalizar, el Sr. Herrera considera que los vehículos estacionados encima de las aceras contribuyen en gran medida a la aparición de grietas en las mismas, sin que esto puede entenderse como una excusa a la hora de mantener en perfecto estado de conservación las vías públicas del Distrito.

El Sr. Rodríguez considera cuanto menos curioso que se pretenda culpar del mal estado de las vías públicas a los vehículos estacionados en las aceras.

El Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala igualmente el voto favorable de su Grupo y aprovecha para solicitar un estudio global del estado de las vías públicas del Distrito para que se reparen de oficio, sin necesidad de que sean los grupos de la oposición los que tengan que poner de manifiesto en las sesiones plenarias las deficiencias existentes. Para finalizar, el Sr. Jiménez considera que se debería tener en cuenta igualmente el peso de los vehículos pesados a la hora de circular por determinadas calles.

Interviene el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para mostrar en primer lugar las condolencias por el reciente fallecimiento de D.^a Sara Montiel y D. José Luis Sanpedro, ambos vecinos ilustres de la ciudad de Madrid. En lo que respecta a la iniciativa, señala el voto favorable de su Grupo y plantea la posibilidad de determinar qué parte de lo que pagan los vecinos del Distrito por el concepto del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica se ha destinado a reparar las vías públicas de Ciudad Lineal, ya que a simple vista da la impresión de que los vecinos pagan el conocido como Impuesto de Circulación y a cambio tienen que transitar por calzadas en pésimo estado. Para finalizar, el Sr. Calles considera que no se trata de arreglar calles aisladas, sino que se debería tener en cuenta que el arreglo de las calles fuera proporcional a la tributación de los vecinos del Distrito.

Contesta el Sr. Herrera para reiterar el voto favorable y avanzar que se va a llevar a cabo un estudio sobre el peso de personas y sobre todo de vehículos con vistas a futuras actuaciones de reparación de las vías públicas del Distrito.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 4.- Proposición nº 2013/322131 presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Consorcio Regional de Transportes para que se instalen marquesinas en las paradas de autobuses de la calle Torrelaguna,

concretamente en la que está situada a la altura del nº 70 de dicha calle y en la que se encuentra próxima a la intersección con la calle Sorzano.

Defiende la iniciativa el Sr. Rodríguez, vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, matizando en primer lugar que ha surgido a raíz de una solicitud de la Asociación de Vecinos del Barrio de San Juan Bautista, ya que las dos marquesinas que se solicitan son necesarias teniendo en cuenta la climatología y, sobre todo, los cada vez mayores tiempos de espera que hay entre un autobús y otro.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que ya se presentó una iniciativa similar en el anterior mandato y, si no recuerda mal, se explicó que en lo que respecta a la parada de autobús existente a la altura del nº 70 de la calle Torrelaguna es inviable la instalación de una marquesina, debido al mobiliario urbano existente, ya que es una acera no excesivamente ancha, y si se instalara una marquesina en ese punto concreto se limitaría mucho la accesibilidad en ese tramo de acera. En lo que respecta a la otra parada de autobús, el Sr. Herrera explica que se ha recibido informe en el sentido de no considerar necesaria la marquesina puesto que se trata de la parada de fin de trayecto y no suele aglutinar un elevado número de viajeros.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo ya que, aún entendiendo la explicación del Sr. Herrera, en muchas ocasiones se pueden salvar los obstáculos existentes con un poco de voluntad y de determinación a la hora de llevar a cabo este tipo de iniciativas. El Sr. Sánchez considera que se podrían estudiar diferentes alternativas, tales como desplazar la parada de autobús a un tramo de acera más propicia para la instalación de una marquesina o mediante la instalación de una marquesina adaptada al espacio existente.

Toma la palabra el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para manifestar el acuerdo de su Grupo con la iniciativa al entender que se trata de una solicitud justa de los vecinos de la zona, especialmente para las personas mayores que se desplazan en autobús. No obstante, considera que debería llevarse a cabo un estudio global para determinar todos los puntos del Distrito donde sería necesario instalar marquesinas.

El Sr. Rodríguez coincide con el Sr. Llopiz puesto que es cierto que hay muchos puntos del Distrito donde se hace necesaria la instalación de marquesinas. En lo que respecta a la anterior iniciativa a la que hacía referencia el Sr. Herrera, el Sr. Rodríguez explica que lo se solicitaba en ese momento, y que resultó aprobado y ejecutado, fue la prolongación de la Línea 53 de la E.M.T. hasta la calle Arturo Soria con el fin facilitar el acceso de los vecinos al Centro de Salud de la calle Vicente Muzas, por lo que resulta incorrecto afirmar que la parada próxima a la calle Sorzano es el fin de trayecto. Considera que sí es viable técnicamente la instalación de marquesinas en los dos puntos que se solicita, aunque sea sin los paneles laterales donde se instala normalmente publicidad, tal y como ocurre con la marquesina instalada en las inmediaciones de la Embajada de la República Popular China.

El Sr. Herrera se reitera en su primera intervención puesto que está basada en los informes remitidos desde el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, como no podía ser de otro modo. En base a los criterios técnicos, señala el voto en contra de su Grupo.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 5.- Proposición nº 2013/322143, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que la Junta Municipal divulgue el compromiso para facilitar a las librerías del Distrito los permisos necesarios para la instalación de casetas con motivo de la Feria del Libro de Madrid.

Toma la palabra la Sra. Ruano, vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, destacando en primer lugar que, después de varias visitas a librerías del Distrito, se ha podido constatar el interés de las mismas por participar en la Feria del Libro, recordando con nostalgia la época de la 1º Feria de los Distritos de Madrid. La Sra. Ruano considera que el desinterés surge cuando, tras dirigirse a esta Junta Municipal, los libreros constatan la descoordinación existente a la hora de tramitar las solicitudes, obteniendo como única respuesta la visita de un vocal vecino de este Pleno comunicándoles que finalmente la feria no se va a celebrar. De todo esto, continúa la Sra. Ruano, se deduce que la promoción y divulgación del posible evento no ha sido tomada en serio en esta Junta Municipal, con una clara falta de sensibilidad hacia los libreros del Distrito. A pesar de los errores cometidos, solicita que se valore la posibilidad de permitir a los libreros la instalación de una caseta a la puerta de las librerías durante el período de duración de la Feria del Libro de Madrid.

Responde la Sra. Presidenta que el compromiso adquirido en su día para contactar con las librerías del Distrito se ha cumplido sobradamente ya que se ha enviado una carta a todas y cada de las librerías, concretamente 55, comunicándoles la intención de celebrar el Día Internacional del Libro el próximo día 21 de abril en la Plaza de Ciudad Lineal. En contestación a la citada carta, explica la Sra. Presidenta, han contactado con esta Junta Municipal 9 librerías solicitando información al respecto, de las que únicamente 2 han confirmado su interés. A pesar de que 46 librerías no han mostrado interés alguno, se ha efectuado un sondeo telefónico con el que se ha podido constatar esta falta de interés. Del mismo modo, la Sra. Presidenta destaca que varios libreros han manifestado su negativa a llevar a cabo una feria del libro coincidente con la de la ciudad de Madrid, en unos casos porque participan en ella y en otros porque carecen de la infraestructura necesaria. En base a esta explicación, la Sra. Presidenta no entiende las conclusiones a las que ha llegado la Sra. Ruano, toda vez que desde esta Junta Municipal se ha tratado por todos los medios de fomentar la participación de las 55 librerías existentes en el Distrito. Respecto de la visita a las librerías de un vocal vecino de esta Junta Municipal, la Sra.

Presidenta aclara que, dentro de las funciones de los vocales vecinos, también está la de tratar con los vecinos para determinadas cuestiones.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para señalar en primer lugar el voto favorable de su Grupo ya que también han contactado con varios librereros y han podido constatar que el problema no es la falta de interés, sino la inconveniencia de celebrar una Feria del Libro del Distrito paralela a la Feria del Libro de Madrid. Otro asunto sobre el que solicitaban información los librereros era el relativo a las infraestructuras que iba a facilitarles esta Junta Municipal, si bien la última información que se tiene al respecto es que lo único que se les iba a facilitar era el espacio. Para finalizar, el Sr. Rodríguez quiere poner de manifiesto la improvisación de la Junta Municipal ante una cuestión que ya se planteó en este Pleno hace un año.

Recuerda la Sra. Presidenta que hace un año, cuando se planteó esta cuestión, quedaba un mes para la celebración de la Feria del Libro y, ante la falta de tiempo, se optó por ofrecer a los librereros la posibilidad de sacar expositores a la puerta de sus establecimientos. A partir de ese momento lo que se dijo es que para el próximo año, este 2013, se iba a consultar a los librereros para conocer la disponibilidad de éstos para llevar a cabo una Feria del Libro del Distrito y, una vez hecha la consulta, se ha podido constatar el desinterés existente. A esto hay que añadir, continúa la Sra. Presidenta, que lo que se pretende es que la Junta Municipal facilite el espacio y las infraestructuras necesarias a costa de dinero público para facilitar una actividad comercial, lo cual es inviable en la situación actual y porque además significaría un agravio comparativo con el resto de gremios comerciales.

Toma la palabra la Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para destacar en primer lugar su disconformidad con la retirada de un cartel reivindicativo que se había colocado en su mesa, lo cual da muestras de falta de voluntad política y de coacción a la libertad de expresión. En lo que respecta a la iniciativa, la Sra. Diaz señala el voto favorable de su Grupo puesto que se podría haber alcanzado un acuerdo con los librereros sin necesidad de que todo el gasto de la feria corriera a cargo de la Junta Municipal. Se debería hacer hecho un esfuerzo puesto que no es comparable la venta de libros con la venta de cualquier otro producto, ya que de este modo se fomentan la cultura y la educación. Para finalizar, lamenta la poca consideración del Partido Popular hacia la cultura y la educación, tal y como se puede apreciar en la próxima reforma educativa que se pretende aprobar, tratándose de un proyecto educativo segregador y privatizador.

La Sra. Ruano se reitera en su primera intervención ya que, según la información de la que dispone, daba la impresión de una improvisación absoluta en esta Junta Municipal. Respecto al envío de cartas a los librereros, la Sra. Ruano considera que si de verdad se pretende fomentar este tipo de eventos hay que hacer mucho más.

La Sra. Presidenta reitera que en ningún momento ha existido improvisación o descoordinación en esta Junta Municipal respecto de esta cuestión.

Pide la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para solicitar que se les facilite la relación de librerías del Distrito con los que se ha contactado.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 6.- Proposición nº 2013/322147, presentada por Grupo Municipal Socialista, interesando instar al Área competente para que se repare de manera urgente el solado de acceso al Auditorio del Parque El Calero.

Defiende la iniciativa el Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, recordando en primer lugar que en la página web municipal se habla de este parque como el más emblemático del Distrito, lo cual contrasta con el lamentable estado que presenta en varias zonas. En este caso concreto se quiere llamar la atención sobre el estado de conservación del solado que bordea el auditorio, con baldosas levantadas, raíces de árboles, etc. El Sr. Saez considera que esta actuación es prioritaria puesto que es peligroso para los transeúntes y, muy especialmente, para los espectadores del cine de verano que se desarrolla por la noche. Del mismo modo, llama la atención sobre la altura de varios alcorques ya que, aún estando en buen estado, pueden resultar peligrosos para mayores o niños.

Responde la Sra. Presidenta que coincide plenamente con la exposición del Sr. Saez, por lo que ya se ha solicitado que se lleven a cabo las reparaciones necesarias con carácter de urgencia. La contestación recibida desde el Área de Gobierno explica que el solado en mal estado está constituido por un adoquinado sobre arena que, debido al empuje de las raíces de los árboles, ha sufrido deformaciones en algunos puntos, por lo que se va a proceder a realizar el levantado, nivelado y recolocación del adoquinado en las zonas que presentan irregularidades.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo solicitando que se arreglen las deficiencias existentes de tal manera que al poco tiempo no vuelven a levantarse las baldosas.

Explica la Sra. Presidenta que el deterioro se debe en gran medida al crecimiento de las raíces de los árboles, por lo que resulta difícil en muchos casos efectuar todos los arreglos que serían deseables para no perjudicar a los mismos.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señalando igualmente el voto favorable de su Grupo ya que es una zona del Distrito muy transitada y, en consecuencia, hay que tratar de mantenerla en buen estado.

El Sr. Saez confía en que los trabajos de reparación se lleven a cabo con urgencia de tal modo que estén finalizados antes de que se inicie el cine de verano.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 7.- Proposición nº 2013/322154, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que se constituya una mesa sectorial de apoyo al comercio con la participación de comerciantes, agentes sociales y grupos políticos del Distrito.

Toma la palabra el Sr. Lozano, portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista, para explicar que esta iniciativa está basada en dos cuestiones principalmente. Por un lado se trata de afrontar desde todas las administraciones públicas los problemas más acuciantes para los ciudadanos, siendo el del empleo uno de los más apremiantes. Por otro lado, continúa el Sr. Lozano, los poderes públicos no pueden permanecer indiferentes ante la dramática situación de buena parte de la ciudadanía. Una vez dicho esto, basta con pasearse por cualquier calle del Distrito para constatar la gran cantidad de tiendas de barrio que han tenido que cerrar, lo cual repercute negativamente en el tejido productivo y en el desempleo. El Sr. Lozano considera, frente a lo que se suele decir en muchas ocasiones, que los ayuntamientos sí tienen competencias en el ámbito del empleo, tal y como se explica en el artículo 4 de la Ley 56/2003 de Empleo, por lo que se solicita que desde esta Junta Municipal se aborde el problema del pequeño comercio con la participación de los comerciantes y de los grupos políticos.

La Sra. Presidenta responde que, como es lógico, comparte la preocupación por el problema del desempleo, pero recuerda que las competencias de la Junta Municipal son las que son y poco se puede hacer en determinadas materias. No obstante, recuerda que se han llevado a cabo reuniones con los comerciantes de las diferentes zonas comerciales del Distrito para recabar propuestas y actuaciones que se podrían fomentar desde esta Junta Municipal dentro de sus competencias. En este sentido, la Sra. Presidenta recuerda que se ha cedido un espacio a la Asociación La Rueda para desarrollar un programa encaminado a la obtención de puestos de trabajo por parte de vecinos del Distrito, intentando al mismo tiempo dinamizar el pequeño comercio. Volviendo a la cuestión de las competencias, la Sra. Presidenta señala que la competencia sobre el empleo está atribuida a la Dirección General de Comercio del Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Administración Pública, pero considera que la creación de mesas, observatorios o cualquier otro tipo de foro no aporta nada al problema real, que es el desempleo, pues las reuniones sin más no aportan soluciones, son las propuestas concretas y específicas las que propician las dinámicas para solucionar los problemas. Explica la Sra. Presidenta que para crear una Mesa Sectorial del Distrito habría que contar con la coordinación de la Dirección General de Comercio, que es el servicio que realmente tiene atribuida la competencia. En base a esta exposición, la Sra. Presidenta señala el voto en contra.

Interviene el Sr. Rodríguez, portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para proponer una enmienda transaccional en el sentido de instar a la creación de una Mesa Sectorial del Distrito dependiente de la Dirección General de Comercio. Por otro lado, considera llamativo que los dos grandes partidos no dejen de proponer ideas para acabar con el desempleo y fomentar el pequeño comercio cuando entre los dos se han encargado de penalizar el consumo con la subida del I.V.A. y del I.R.P.F.. En lo que respecta a las competencias, el Sr. Rodríguez entiende que este tipo de iniciativas resultan válidas para tratarse tanto a nivel municipal como autonómico y nacional. En caso de que el Grupo Socialista no acepté la enmienda transaccional el Sr. Rodríguez señala el voto favorable de su Grupo a la iniciativa original.

Contesta la Sra. Presidenta que a día de hoy ya existe una Mesa Sectorial para toda la ciudad.

La Sra. Diaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, señala el voto favorable de su Grupo puesto que se trata de una iniciativa que busca fomentar el diálogo entre todas las partes implicadas a la hora de reactivar el pequeño comercio en un Distrito con mucha población y mucha extensión. La Sra. Diaz recuerda que su Grupo siempre ha creído que en la administración local, como la más cercana al ciudadano, es donde más se puede practicar la democracia participativa de los vecinos. Respecto a las reuniones que se celebran periódicamente con los comerciantes del Distrito, la Sra. Diaz solicita que se invite a esas reuniones a los grupos políticos para poder aportar sus propuestas y sus puntos de vista, como por ejemplo la apuesta por el comercio tradicional de barrio frente al consumismo en los grandes centros comerciales. A la hora de ayudar a los autónomos y a los pequeños comerciantes, propone medidas fiscales de carácter progresivo y, sobre todo, suprimir la liberalización de horarios comerciales ya que esta medida únicamente favorece a las grandes superficies.

Toma la palabra el Sr. Lozano para rechazar, como Grupo proponente, la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia. Dicho esto, explica que lo que se pretende con esta iniciativa es algo totalmente distinto a lo expuesto por la Sra. Presidenta. Se trata de una postura proactiva para adoptar iniciativas que resuelvan problemas de los pequeños comerciantes, y no únicamente celebrar reuniones y ceder espacios. Entendiendo que debería tratarse de un compromiso global –municipal, autonómico y nacional- el Sr. Lozano manifiesta el interés de su Grupo por participar junto al resto de grupos políticos, junto a los agentes sociales y a las asociaciones de comerciantes. Afirma que siendo este un Distrito con más habitantes que la mayoría de capitales de provincia, concretamente 240.000 habitantes, hay que plantear iniciativas que revitalicen el tejido productivo y el pequeño comercio en los grandes ejes comerciales existentes, trabajando de manera conjunta o paralela al Área de Gobierno. En este sentido, el Sr. Lozano recuerda que no hace muchos días el Grupo Municipal Popular rechazó en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid una iniciativa de su Grupo a favor del pequeño comercio. Para finalizar, considera que con el apoyo al pequeño comercio del Distrito se dotaría de contenido a esta Junta Municipal y se recuperaría

parte de la confianza que los vecinos han perdido respecto a la utilidad de las Juntas Municipales de Distrito.

La Sra. Presidenta responde que el discurso como tal está muy bien, pero que a la hora de la verdad, suponiendo que se constituyera la Mesa Sectorial del Distrito, habría que ver si hay lo que de verdad importa, que son propuestas concretas para crear empleo y revitalizar el comercio. En las reuniones que se celebran con los comerciantes del Distrito, explica la Sra. Presidenta, se canalizan todas aquellas propuestas que son viables y que son competencia de esta Junta Municipal, dando traslado al Área de Gobierno de aquellas que entran dentro de sus competencias. Respecto a la liberalización de horarios comerciales, considera que es positiva también para los pequeños comercios puesto que les permite adaptar sus horarios a la demanda comercial. Para finalizar, la Sra. Presidenta señala el voto en contra de la iniciativa.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

Punto 8.- Proposición nº 2013/324648, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área competente para que se reparen los pasos de peatones de la Avenida Donostiarra y del resto de vías públicas del Distrito que presenten deficiencias.

Defiende la iniciativa el Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, para recordar en primer lugar que las recientes lluvias han agravado el problema en el Distrito. Entendiendo esta cuestión como un problema menor, el Sr. Llopiz está de acuerdo en que a estas sesiones plenarias habría que traer cuestiones o problemas más serios para el Distrito, si no fuera porque las Juntas Municipales prácticamente no tienen competencias y han quedado únicamente para problemas de poca trascendencia.

Responde el Sr. Herrera, portavoz del Grupo Municipal Popular, que está de acuerdo en que es necesario mejorar el estado de los pasos de peatones de la Avenida de Donostiarra, por lo que señala el voto favorable de su Grupo.

El Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, señala el voto favorable de su Grupo entendiendo como prioritaria la conservación de los pasos de peatones.

El Sr. Llopiz agradece la aprobación de la iniciativa y reitera el escaso contenido de las Juntas Municipales.

Interviene el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, señalando el voto favorable de su Grupo para la iniciativa completa, es decir, que se arreglen los

pasos de peatones con deficiencias tanto de la Avenida Donostiarra como de otras calles del Distrito.

Aclara la Sra. Presidenta que es obvio que el voto favorable de todos los Grupos es para la iniciativa completa, puesto que, de hecho, ya se han solicitado informe técnicos sobre el resto de pasos de peatones con deficiencias.

Sometida a votación la anterior proposición, es aprobada por unanimidad.

Punto 9.- Proposición nº 2013/324662, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, interesando que se inste al Área Competente a la retirada de la placa que hace referencia a D. Manuel Sarrión, ya que actualmente esa calle es inexistente en el Distrito.

El Sr. Llopiz, vocal vecino del Grupo Municipal IU-Los Verdes, recuerda que la Asociación de Vecinos La Merced del Barrio de Quintana ha traído esta cuestión al Pleno en varias ocasiones puesto que la placa en cuestión, colocada en un edificio de la calle Virgen del Lluc, pueden dar lugar a equívocos entre los ciudadanos ya que en Ciudad Lineal no existe ninguna calle con el nombre de Manuel Sarrión. Aún sabiendo que la contestación va a ir en la línea de que la placa está instalada en un edificio de propiedad privada, el Sr. Llopiz considera que el Ayuntamiento de Madrid sí puede instar a retirar la placa en cuestión. Para finalizar, destaca que además hay que añadir la cuestión de la Memoria Histórica, ya que tanto este como otros muchos nombres de calles deberían haberse cambiado hace tiempo.

Contesta la Sra. Presidenta que la placa de la que se está tratando no es de denominación de una calle, puesto que la calle Manuel Carrión está ubicada en el Distrito de Tetuán, sino que se trata de una placa conmemorativa instalada en una fachada privada. Recuerda la Sra. Presidenta que es una acción que compete a los propietarios del inmueble y no al Ayuntamiento de Madrid, tal y como explicó también el Sr. Calles en diciembre de 2011.

El Sr. Llopiz reitera que el Ayuntamiento de Madrid sí es competente para instar a la comunidad de vecinos a retirar esa placa.

La Sra. Presidenta explica que esta placa no puede dar lugar a equívoco puesto que está perfectamente señalizada la calle de la que se trata, que es la calle Virgen del Lluc. Dicho esto, la Sra. Presidenta señala la posibilidad de hablar con el presidente de la comunidad de vecinos para solicitar, si tienen a bien, la retirada de la placa, sin olvidar que el Ayuntamiento de Madrid no es competente para ello.

Toma la palabra el Sr. Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para manifestar su acuerdo con la exposición del Sr. Llopiz en tanto que la placa conmemorativa pudiera dar lugar a equívocos.

El Sr. Saez, portavoz del Grupo Municipal Socialista, señala el voto favorable de su Grupo puesto que la placa de Manuel Carrión sí da lugar a equívocos, tal y puede comprobarse fácilmente al utilizar buscadores de Internet.

Explica la Sra. Presidenta que, tratándose de calles, el único callejero fiable es el municipal, en el cual está perfectamente señalizado que la calle Manuel Sarrión pertenece al Distrito de Tetuán. No obstante, la Sra. Presidenta reitera el ofrecimiento para ponerse en contacto con la comunidad de vecinos y solicitarles que retiren la placa puesto que, parecer ser, que hay ocasiones en que da lugar a equívocos por parte de algunos ciudadanos. Dicho esto, la Sra. Presidenta indica que hay que rechazar la iniciativa puesto que no se puede actuar en fachadas privadas.

Añade el Sr. Saez, en lo relativo a placas que nada tienen que ver con el callejero municipal, que en la misma calle Virgen del Lluc existe otra placa que dice "Calle del Oráculo", por lo que insiste en que se intenten retirar todas aquellas placas que puedan dar lugar a equivocaciones sobre el nombre de determinadas calles, independientemente de que se hallen ubicadas en fachadas de edificios privados. En cuanto a las palabras del Sr. Calles en diciembre de 2011, el Sr. Saez matiza que lo que dijo exactamente es que el Ayuntamiento de Madrid no puede inhibirse aún estando claro que no tiene que ser el consistorio el que retire las placas y mucho menos correr con el gasto de la retirada.

Sometida a votación la anterior proposición, es rechazada por mayoría, con el voto en contra de los representantes del Grupo Municipal Popular, y el voto a favor de los representantes del Grupo Municipal UPyD, de los representantes del Grupo Municipal IU-Los Verdes y de los representantes del Grupo Municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información de la Concejala Presidenta y del Gerente del Distrito

Punto 10.- Dar cuenta de las resoluciones y de las contrataciones adoptadas por la Concejalía Presidencia y por la Gerencia de Distrito durante el mes de marzo de 2013, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

El Pleno queda enterado.

Punto 11.- Dar cuenta de la Memoria Anual del Sistema de Gestión de Licencias Urbanísticas del Distrito de Ciudad Lineal correspondiente al año 2012, elaborada por la Gerencia del Distrito y conformada por la Concejala Presidenta, que ha sido elevada al Vicealcalde en cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 3 de abril de 2008, sobre Medidas para la mejora del Servicio de Concesión de

Licencias Urbanísticas y del Servicio de Disciplina Urbanística, y de 19 de noviembre de 2008, por el que se determina el contenido y el procedimiento de tramitación de la Memoria Anual prevista en el anterior acuerdo.

El Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, solicita copia de la citada memoria, en formato digital si fuera posible.

La Sra. Presidenta responde que se facilitará copia a todos los Grupos.

El Pleno queda enterado.

Comparecencias

Punto 12.- Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, nº 2013/317691, a petición del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes, a fin de informar sobre la problemática actual de los desahucios y las prioridades a desarrollar en el Distrito para dar solución a este problema.

Toma la palabra el Sr. Jiménez, portavoz adjunto del Grupo Municipal IU- Los Verdes, recordando en primer lugar el artículo 47 de la Constitución, que dice: “Todos los españoles tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Los poderes públicos promoverán las condiciones necesarias y establecerán las normas pertinentes para hacer efectivo este derecho, regulando la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación. La comunidad participará en las plusvalías que genere la acción urbanística de los entes públicos”. Dicho esto, el Sr. Jiménez cita a varios vecinos del Distrito incursos actualmente en procesos judiciales que pueden hacer que acaben en la calle como consecuencia de un desahucio hipotecario, a pesar de la reciente sentencia dictada por el Tribunal Europeo de Justicia contra la legislación española que rige la ejecución hipotecaria. Dicha sentencia refleja que la legislación española ha venido amparando las situaciones abusivas en las ejecuciones hipotecarias mediante la aplicación de desproporcionados intereses de demora, así como gravosas indemnizaciones por impago y vencimiento anticipado del crédito. El Sr. Jiménez considera que la legislación española ha estado imposibilitando al poder judicial en la toma de decisiones que pudieran suponer la paralización de ejecuciones de desahucio a tenor de las circunstancias de cada caso. En la situación económica actual, centenares de miles de familias han llegado a una situación límite que no les permite cubrir sus necesidades más básicas, de modo que, según datos del Consejo General del Poder Judicial, entre los años 2007 y 2010 se sucedieron casi 300.000 ejecuciones hipotecarias. En este mismo sentido, el Sr. Jiménez destaca que a finales del pasado año había 198.116 ejecuciones hipotecarias en trámite. En lo que atañe a Madrid, destaca que entre septiembre de 2011 y febrero de 2012 fueron desahuciadas 3.243 familias, de las que 171 correspondían a vecinos de este Distrito. Al ejecutarse un desahucio no se pierde únicamente la vivienda, sino que además va acompañado de una condena financiera de por vida. En estos casos, la entidad bancaria interpone

una demanda que suele finalizar con la subasta del inmueble, dándose además la circunstancia de que hoy en día, con la legislación vigente, la subasta suele quedar desierta y dicha entidad se puede adjudicar el inmueble por el 60% del valor de tasación, además de reclamar al desahuciado el pago de la deuda restante junto con los intereses y las costas judiciales. Esta reclamación, continúa el Sr. Jiménez, se lleva a cabo contra personas insolventes mediante el embargo de nóminas, cuentas bancarias, etc, así hasta llegar a actuar contra los avalistas del desahuciado. Esta legislación, muy distinta a la de otros países europeos, condena a las personas a la exclusión social y a la economía sumergida, con el agravante del desconocimiento de los términos exactos de la hipoteca en el momento de la firma, la publicidad engañosa, la sobrevaloración de las tasaciones y el lenguaje indescifrable utilizado por las entidades bancarias. Como conclusión, el Sr. Jiménez plantea las siguientes interrogantes a la Sra. Presidenta: ¿Cuántas personas han solicitado ayuda social de carácter inmediato en relación a problemas con la vivienda?, ¿Cuántas ayudas se han concedido para el pago de la hipoteca?, ¿Cuál es el número de viviendas vacías en el Distrito pertenecientes al Ayuntamiento de Madrid o a la Comunidad de Madrid? y por último, ¿Estaría dispuesta la Sra. Presidenta a reunirse con personas afectadas por desahucios para intentar alcanzar algún tipo de solución?

Comienza su intervención la Sra. Presidenta recordando que siente lo mismo que cualquiera frente a una familia que pierde la vivienda que está habitando, así como también está de acuerdo en la necesidad de reformar la vigente Ley Hipotecaria puesto que se trata de una norma abusiva. Ahora bien, la Sra. Presidenta recuerda que esta Ley injusta lleva vigente durante muchos años, es decir, que la han padecido todas las personas que han comprado una vivienda hasta el punto de que hubo una época en que los intereses hipotecarios estaban al 17% y los intereses por impago se elevaban hasta un 26%. Respecto a las cifras sobre desahucios, hay que recordar que hasta el año 2011 sumaban 78.000, sin que en ningún momento se oyera ninguna reivindicación ni surgiera ningún movimiento vecinal. En cuanto a las medidas a adoptar desde esta Junta Municipal, la Sra. Presidenta recuerda que se puede hacer muy poco en función de las competencias atribuidas, si bien el que sí está trabajando en este sentido es el Partido Popular desde el Gobierno del Estado, siendo el único Partido que de verdad está haciendo algo por el problema, ya que está consiguiendo que las entidades bancarias aplacen la deuda, entre otras medidas.

Toma la palabra el Sánchez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia, para destacar en primer lugar que las familias que pierden su vivienda no pierden solo eso, pierden además todas sus esperanzas e ilusiones. En este sentido, el Sr. Sánchez recuerda que su Grupo, ya en el año 2008, presento una iniciativa en el Congreso de los Diputados solicitando la dación en pago, con un resultado de 349 votos en contra y uno a favor. En el año 2012 se volvió a solicitar, con el resultado de todos a favor excepto el Partido Popular. Otra cuestión que quiere abordar el Sr. Sánchez, puesto que aún no se ha mencionado, es el de la segunda oportunidad mediante la modificación de la normativa actual. En cuanto a la intervención del Grupo Municipal IU-Los Verdes, el Sr. Sánchez señala su conformidad salvo por la incoherencia de que un partido político que es miembro del

Consejo de Administración de Bankia y del resto de Cajas de Ahorro al mismo tiempo solicite la dación en pago.

Interviene nuevamente el Sr. Jiménez para reflejar sus dudas respecto de los sentimientos de algunas personas frente al drama de los desahucios, principalmente porque nunca se han visto inmersos en ninguno y nunca han visto como la policía arrastra a la gente para sacarla de sus casas. Respecto a las preguntas planteadas, el Sr. Jiménez solicita a la Sra. Presidenta que responda a las mismas, ya que hasta el momento no ha contestado a ninguna.

Recuerda la Sra. Presidenta que ya en su día atendió a una familia desahuciada y se les detallaron todas las ayudas disponibles en esta Junta Municipal, siempre dentro de las competencias que tienen atribuidas los Distritos.

Pide la palabra el Sr. Calles, Concejal del Grupo Municipal Socialista, para sugerir que cada Grupo agote sus intervenciones sin interrupciones por parte del resto de grupos con el fin guardar el orden necesario en la sesión plenaria.

Retoma su intervención el Sr. Jiménez reiterando que se conteste a las preguntas planteadas, ya que la ciudadanía no entiende que se rescate a entidades bancarias mientras que hay personas tan desesperadas que acaban suicidándose. En cuanto al inicio de las movilizaciones contra los desahucios, el Sr. Jiménez recuerda que estas movilizaciones se llevan produciendo desde el año 2008, momento en que gobernaba el Partido Socialista con medidas tales como la agilización de los procesos de desahucio creando más Juzgados. En este sentido, el Sr. Jiménez reivindica las camisetas, las pancartas y los escraches para defender la democracia, y, sobre todo, preocuparse de asistir a alguna reunión de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca para conocer de primera mano la realidad del drama. Para finalizar, el Sr. Jiménez considera que se utiliza el miedo con fines políticos para intimidar a la ciudadanía, como ocurre con la policía en los desahucios.

La Sra. Díaz, portavoz del Grupo Municipal IU-Los Verdes, considera una irresponsabilidad por parte de la Sra. Presidenta el hecho de no haber preparado debidamente esta comparecencia puesto que no ha respondido a ninguna de las preguntas planteadas. Por otro lado, la Sra. Díaz considera que hay que acabar de una vez con la criminalización de los movimientos sociales y ponerse a trabajar desde los ayuntamientos para intentar paliar el drama humano.

Respecto a las preguntas planteadas, la Sra. Presidenta explica que no las puede responder puesto que no ha tenido conocimiento de las mismas hasta este Pleno, ya que en el texto de la comparecencia no figuraba ninguna pregunta sobre ningún dato concreto. No obstante, se dará respuesta en el momento en que se cuente con los datos solicitados.

El Sr. Calles comienza su intervención recordando que el día 26 de febrero de este mismo año el Sr. Martínez Gorriarán, Diputado de UPyD, afirmaba que “la dación en pago retroactiva supondría llamar tonto a quien paga la hipoteca”. Dejando al

margen las cuestiones de cada Grupo, el Sr. Calles recuerda que este debate está en la calle porque actualmente se está tramitando en el Parlamento una Iniciativa Legislativa Popular, respaldada por casi un millón y medio de ciudadanos. En cuanto a que el Partido Popular es el único que está haciendo algo con el problema de los desahucios, el Sr. Calles está de acuerdo en el sentido de que, con la mayoría absoluta, está desoyendo la Iniciativa Legislativa Popular y está renunciando al cumplimiento de su propio programa electoral. Respecto a los trámites para adquirir una vivienda, el Sr. Calles explica que en primer lugar se firma una escritura de compra-venta para posteriormente firmar una escritura de concesión de hipoteca, y es a partir de ese momento cuando la titularidad del inmueble pasa a ser de los firmantes de dicha hipoteca. Es cierto que antiguamente los intereses de las hipotecas llegaron hasta el 17%, con unos intereses de demora de hasta el 30%, si bien también hay que destacar que el precio de los inmuebles no era ni mucho menos el de esta época actual, gracias en gran medida a la modificación de la Ley del Suelo promovida en su momento por el Sr. Álvarez Cascos como Ministro de Fomento. A partir de ese momento se produjo un aumento exponencial del precio de la vivienda en todo el país, lo cual dio lugar a la burbuja inmobiliaria por todos conocida. En este sentido, el Sr. Calles recuerda que el Estado podría haberse hecho cargo de muchas viviendas vacías sin vender para promover el alquiler en vez de haber inyectado miles de millones a bancos casi en quiebra. Otro ejemplo de lo que se debe hacer es lo que está ocurriendo con la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo (E.M.V.S.), ya que en vez de fomentar el alquiler con precios acordes a la capacidad de cada familia se está encargando de enajenar las viviendas, es decir, se están vendiendo viviendas construidas con los impuestos de los madrileños. Volviendo a la cuestión de los desahucios, el Sr. Calles sugiere que se modifique la Ley Concursal con carácter de urgencia con el fin de que las familias acuciadas por este problema tendrían el mismo tratamiento que una gran empresa, o lo que es lo mismo, las mismas condiciones tanto para las personas físicas como para las jurídicas. Cuando se plantea esta cuestión surgen opiniones contrarias aduciendo que entonces ningún banco concedería hipotecas, lo cual no es cierto puesto que el Instituto de Crédito Oficial podría convertirse en banco público para conceder hipotecas. Para finalizar, el Sr. Calles solicita que se facilite a los grupos de la oposición el número de viviendas con que cuenta la E.M.V.S. en el Distrito y, sobre todo, que se paralice la enajenación de esas viviendas fomentando una política de alquiler acorde a las circunstancias de las familias.

Reitera la Sra. Presidenta que el único partido que está adoptando medidas en relación al problema de los desahucios es el Partido Popular, si bien no es fácil deshacer los errores de los ocho años de gobierno socialista. En este sentido, la Sra. Presidenta recuerda que el anterior gobierno incluso adoptó medidas para agilizar los desahucios, lo cual contrasta significativamente con las medidas que propone actualmente el Partido Socialista. En cuanto al número de viviendas sociales con que cuenta la E.M.V.S. en este Distrito, la Sra. Presidenta explica que se facilitará por escrito esa información puesto que en este momento no puede disponer de unos datos que en ningún momento se solicitaban en el escrito de la comparecencia. Respecto a las ayudas que se han solicitado en esta Junta Municipal por el motivo específico de un desahucio, la Sra. Presidenta señala que no se ha recibido ninguna,

pero se han solicitado y concedido ayudas, durante el año 2012, por los siguientes conceptos:

- 77 Ayudas para comedor escolar.
- 24 Ayudas para escuelas infantiles.
- 4 Ayudas de caja instantánea para problemas proporcionales.
- 9 Plazas de comedor para mayores en situación de especial necesidad.
- 1 Alojamiento temporal por situación de especial necesidad.
- 4 Alojamientos por otros motivos.
- 39 Ayudas para adaptaciones geriátricas de los elementos constructivos.
- 2 Ayudas documentales.
- 12 Solicitudes de vivienda por situación de especial necesidad.
- 5 Informes para el retorno voluntario a los países de origen.
- 2 Asesoramientos, junto con S.A.M.U.R. Social, para obtención de vivienda urgente.
- 16 Plazas para Residencia con carácter de urgencia.
- 487 Personas atendidas en el servicio de orientación jurídica.

En este punto de la sesión plenaria, a las 16.30 horas, la Sra. Presidenta comunica que se va a suspender la sesión durante unos minutos debido a los incidentes de orden público que hacen imposible su normal desarrollo. Transcurridos unos minutos, dado que continúan los incidentes, se suspende la sesión de manera definitiva.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: M^a Luisa Viñuela Chaves.

LA CONCEJAL PRESIDENTA

Fdo.: M^a Elena Sánchez Gallar